



La Legislatura avaló un acuerdo celebrado entre la Ciudad de Buenos Aires, el Comité Olímpico Internacional y el Comité Olímpico Argentino en relación a los terceros "Juegos Olímpicos de la Juventud 2018" que se desarrollarán este año en territorio porteño.

En sesión ordinaria, la Legislatura aprobó el "Convenio de Ciudad Sede para los terceros Juegos Olímpicos de la Juventud 2018", en el marco de la competencia juvenil que se disputará en el mes de octubre.

El contrato de Ciudad Sede fue celebrado entre la Ciudad de Buenos Aires, el Comité Olímpico Internacional y el Comité Olímpico Argentino en el año 2013 y ratificado hoy con la aprobación del presente convenio.

"El Comité Olímpico Internacional confía la responsabilidad de planificación, organización, financiación y puesta en escena de los Juegos Olímpicos de la Juventud a la Ciudad y al Comité anfitrión, quienes se comprometen a cumplir sus obligaciones", establecen los términos del contrato.

En esta edición de los Juegos Olímpicos juveniles se competirá en 32 disciplinas deportivas y asistirán casi 4000 atletas, de entre 15 y 18 años, procedentes de 206 países.